



De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, modificada por la Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección Provincial hace pública la composición de la Comisión de Valoración que han de baremar los méritos aportados por los aspirantes a interinidades para el curso 2023/2024 del Cuerpo y Especialidades no convocadas.

COMISIÓN:

PRESIDENTE: Antonio Ramirez Fernández

VOCALES: Patricia Navas Guillen
Antonio Javier Dominguez Mateos
Laura Sanchez García
Nieves Crego Tabares

En Ceuta a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: Yolanda Rodríguez García

